

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

(2023-10-03), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:41:02, Duración: 00:07:15 Precio \$0.00

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: para platicarnos sobre los topes, pero los de campaña tenemos con nosotros a Mauri... Oye mijo, llámale a tu papá.

CIRIACO EL CHARRO, CONDUCTOR: Sí, es un señor de barba.

FERNANDA TAPIA: Sí, es muy guapillo yo le cierro el ojo pero no te espantes ¿sí? Ve por él mientras.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Querida Fer, querida Fer.

FERNANDA TAPIA: A ver vuélveme a hablar... es él

CIRIACO EL CHARRO: Es él.

FERNANDA TAPIA: Mauricio Huesca se nos quitó la barba y mira...

CIRIACO EL CHARRO: Como 12 años de encima, ya se puso colorado.

FERNANDA TAPIA: Oye está re chavo, por este si me meten a la cárcel, qué miedo.

CIRIACO EL CHARRO: Sí, no alcanza el timbre todavía.

FERNANDA TAPIA: Perdón Mau, ¿Cómo está usted?

MAURICIO HUESCA: Muy bien a mi querida Fer, ¿Cómo estás? Muy buen día, buen día, mi querido Charro.

FERNANDA TAPIA: Oiga, cuénteme a poco hay topes de campaña pero ¿de qué me vas a hablar, presidenciales locales, de cuáles?

MAURICIO HUESCA: De la ciudad de México querida Fer, fíjense que tenemos ya, ya estamos a una semana de que empiecen las precampañas oficialmente, entonces ya hemos calculado que los topes de precampañas, es decir antes de las campañas para que los partidos políticos promuevan a sus candidaturas. Y esto bueno, pues es el 20% de lo que será el tope de gasto de campaña oficial.

Para el caso de la Jefatura de Gobierno, las personas que estén aspirando a la candidatura de la Jefatura de Gobierno tendrán hasta 6 millones de pesos para poder gastar en estos cargos de elección popular para la precampaña acto solamente proselitistas, partidistas.

Para el caso de las diputaciones tienen cerca de 300 mil pesos, hay unos distritos que tienen un poquito más pero en media tiene 300 mil pesos los 33 aspirantes a diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas.

Para el caso de las alcaldías, las personas que aspiren a una candidatura de la alcaldía, pues, ya el tope de gasto será dependiendo de qué alcaldía. Por ejemplo, está Álvaro Obregón, con 481 mil pesos, Coyoacán 714 mil pesos. Hay alcaldías con mayor densidad poblacional como Gustavo A. Madero, que tiene un millón 325, e Iztapalapa, que tiene un millón 300.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo cuánto le toca a Iztapalapa?, compa.

MAURICIO HUESCA: Iztapalapa les toca cerca de un millón 883 mil pesos de precampaña pero ahora la campaña oficial serán 10 millones de pesos lo que le toque

FERNANDA TAPIA: Ah, de precampaña, pérate, pérate, ese millón y cacho, ¿es para todos los interesados o es para cada uno de los que levantaron la mano de cada partido?

MAURICIO HUESCA: Es para cada interesado que levante el partido, ese es el tope máximo de gasto que tendrá que llevar a cabo.

FERNANDA TAPIA: ¿Y de los diputados, de lo que hablaste también para cada contendiente, para cada diputado cuántos dijimos?

MAURICIO HUESCA: Por cada partido político 33 diputados, cerca de 300 mil pesos para cada aspirante, ese es el tope que pueden gastar. Pero ojo, ya empezamos también con el tema de quejas, entonces tienen que tener mucho cuidado los aspirantes a estos cargos porque ya quiero comentarles que durante este 2023, se han presentado cerca de 133 escritos de queja.

Hemos abierto de manera oficiosa también 7, pues, digamos quejas oficiosas porque han hecho actos anticipados de precampaña, actos anticipados de campaña, han realizado actos de violencia política de género, han llevado a cabo, pues, digamos, violaciones al informe de labores.

FERNANDA TAPIA: A ver, sí, perdón

CIRIACO EL CHARRO: Si este Mau, ¿y si fuera un candidato independiente es lo mismo?

FERNANDA TAPIA: O no le toca ni maíz.

MAURICIO HUESCA: Para candidatura independiente no tiene ahorita una, digamos no, no tiene posibilidad de gastar porque finalmente está en la etapa de recaptación de firmas de apoyo. Entonces, no tendría que llevar a cabo solamente para el caso de las diputaciones migrantes tiene hasta 129 mil pesos ahorita para llevar a cabo este gasto.

FERNANDA TAPIA: Ahora ya se acabó la inscripción para la presidencial por parte de independientes, ya se acabó.

MAURICIO HUESCA: Así es.

FERNANDA TAPIA: Pero, para jefe de gobierno, jefa de gobierno, ¿sigue abierta?

MAURICIO HUESCA: Ya para jefa de gobierno ya no, ya también, ya cerró, ya cerramos. Ah, no perdón, perdóname, para jefa de gobierno continúa todavía ahorita el proceso porque el proceso empieza el 5 de noviembre, el 5 de noviembre y empieza la precampaña para la pre...

FERNANDA TAPIA: A mí, me da miedo que se inscriban la Sandra Cuevas y ella por la libre.

CIRIACO EL CHARRO: ¡Ay! ¿Cree usted que va a llegar a algún lado esa señora? Por el amor de Dios. Pero bueno, hoy no podemos hablar de eso porque está uno del Instituto.

FERNANDA TAPIA: Ah, sí, cierto, perdón, perdón.

Y que quiero comentarles...

FERNANDA TAPIA: Oye, ahora dónde puede uno checar lo que sí es y lo que no es un delito electoral y si lo identificamos, ¿a dónde lo reportamos? A ver.

MAURICIO HUESCA: Claro, pues en la página de FEPADE que es la Fiscalía de Atención para Delitos Electorales de la Ciudad de México, ahí, ahí está todo el catálogo de delitos, pues, que se pueden denunciar a través de esta Fiscalía.

Desde luego, el Instituto, también, pueden presentar quejas o denuncias por situaciones que violen la ley. Es decir, si alguien, algún candidato o candidata viola los topes de gastos de campaña, pues, bueno de o precampaña, puede ser renunciado, ojo, por qué es importante este tema de los actos anticipados de campaña y de precampaña. Para el tema de los... de los topes de gastos de precampaña, ¿por qué? Porque si llegan a rebasar estos topes, querida Fer y Charro.

Prácticamente, quedan fuera de la contienda esos aspirantes, aunque hayan ganado sus procesos internos de candidatura al interior de sus partidos políticos, no tendrán la posibilidad, de igual forma, si algún candidato o candidata registrada rebasa estos topes de gastos, de ya de campaña, entonces en esa lógica también ya no podrán tener la posibilidad de ser registrados como candidatas o candidatos y tendrían que quitarse de la contienda.

Incluso si se demuestra que son el tope de gasto de campaña y ganaron la elección, pues, prácticamente esto, pues, también los puede condenar a la nulidad de la elección con la pena de que esta persona que haya rebasado el tope no puede volver a participar en el proceso.

CIRIACO EL CHARRO: Oye Mau y ya en son de chisme, ¿ha sucedido con alguien?

MAURICIO HUESCA: En la Ciudad de México no ha sucedido afortunadamente pero sí ha sucedido en el contexto nacional, se han llevado a cabo candidatos a sobre todo presidencias municipales.

FERNANDA TAPIA: Y no se vale que digan ah es que mi suegro es el dueño de que hace las mantas y los pendones y no me los cobró.

CIRIACO EL CHARRO: Y me las donó.

MAURICIO HUESCA: De todas maneras todo eso forma parte de donaciones y se tiene que reportar y si no los reportan la autoridad electoral les va a poner un monto de que esta dona debe costar entre 300 pesos y 500 pesos, te mueve una media. Y ahí sobre eso.

FERNANDA TAPIA: También hay un tope, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Tienen que reportarlos. Tienen que reportarlos y el donativo, se los comparto con mucho gusto porque son donativos, digamos diferenciados por persona física y desde luego también por tipo de campaña, entonces...

FERNANDA TAPIA: Oye, ahí te lo encargamos, órale.

Claro que sí me quieren Fer.

CIRIACO EL CHARRO: ¿Qué? ¿Un donativo?

FERNANDA TAPIA: No, sea payaso si quisiera, no, hombre, la cuenta.

CIRIACO EL CHARRO: Ah.

FERNANDA TAPIA: Gracias, compañerito.

CIRIACO EL CHARRO: Mau, las redes sociales, por favor, del instituto.

MAURICIO HUESCA: Nos puede encontrar en Facebook, Twitter, e Instagram como @IECM y a mí en Twitter como @Mauricio Huesca.

CIRIACO EL CHARRO: Ahí estamos, señora.

MAMP